

---

Santiago, 08 de junio de 2021

Señores

SMA

**REF.: DESCARGO ACTA INSPECCION FOLIO N° 631-XIII-2021 DEL DIA 25  
DE MAYO DE 2021, DE LA DIRECCION EL AROMO 5006 COMUNA  
CERRILLOS, DE LA EMPRESA DIMETFEM SPA REPRESENTADA POR  
ANDREA VIVANCO MUÑOZ Rut: 13.257.986-5**

Presente

Tenga bien en considerar nuestro recurso de descargos por visita del funcionario de la SMA, Sra. Carolina Jimenez, donde se realizaron mediciones al exterior de nuestras instalaciones.

En función a esto le informamos que adjuntamos carta Gantt solicitada de modificaciones estructurales a realizar en instalaciones de taller de estructuras metálicas.

Esperando una buena acogida a nuestra solicitud de descargo.

Me despido cordialmente

Andrea Vivanco

Run 13.257.986-5

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 25 de mayo de 2021	1.2 Hora de inicio: 10:50	1.3 Hora de término: 11:40		
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Dimetfem SpA		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Taller productos metálicos		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: El Aromo Nº 5006		Comuna: Cerrillos	Región: RM	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Dimetfem SpA		Domicilio Titular (para efectos de notificación): El Aromo Nº 5006, Cerrillos.		
RUT o RUN: 77.104.227-9	Teléfono: 225171740	Correo electrónico: ---		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Andrea Vivenco		Domicilio: ---		
RUT o RUN: 13.257.986-5	Teléfono: ---	Correo Electrónico: avivanco@dimetales.cl		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Andrea Vivenco		Domicilio: El Aromo Nº 5006, Cerrillos.		
RUT o RUN --	Teléfono: 225171740	Correo electrónico: avivanco@dimetales.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input type="checkbox"/> Programada	2.2 <input checked="" type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>	Oficio: _____	Otro: _____
	631-XIII-2021. Emisión de ruidos provenientes de una empresa de productos metálicos.			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Manejo de Emisiones Acústicas				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
D.S. N°38/11 MMA "Establece Norma de Emisión de Ruidos generados por Fuentes que Indica."				
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
5.1 Existió oposición al ingreso:  SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/> (No aplica)	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:  SI ____ NO <input checked="" type="checkbox"/> (No aplica)	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones)  SI ____ NO ____ (No aplica)		

**5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa:** SI \_\_\_\_\_ NO  (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)

**En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:**

- |  |                           |
|--|---------------------------|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización   | SI _____ NO _____ X _____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente  | SI _____ NO _____ X _____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección   | SI _____ NO _____ X _____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI _____ NO _____ X _____ |

#### 6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

En el marco de la pandemia del COVID-19, el acta de inspección de la fiscalización ambiental se notificará al titular a través de correo electrónico [avivanco@dimetales.cl](mailto:avivanco@dimetales.cl). No se ingresó a las instalaciones del titular.

Dado el contexto de pandemia por COVID-19, y según lo dispuesto por la Resolución Exenta N°549 de 2020, la información requerida en el punto 8 de la presente acta deberá cumplir con lo siguiente:

1. Todo ingreso de información deberá realizarse en formato digital, en archivo PDF. En el mismo archivo deberán agregarse todos los antecedentes que se acompañan.
2. No obstante lo anterior, en caso que la información que deba remitir a este servicio conste en varios archivos, deberá realizarlo mediante una plataforma de transferencia de archivos (WeTransfer, Google Drive, etc.), adjuntando el vínculo correspondiente en la carta conductora. Para ello, deberá indicar el nombre completo, teléfono de contacto y correo electrónico del encargado, con el objeto de poder contactarlo de inmediato, en caso de existir algún problema con la descarga de los documentos.
3. El archivo entregado no deberá tener un peso mayor a 50 megabytes, y deberá ser ingresado desde una casilla válida a [oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl). En el asunto del correo deberá indicarse a qué requerimiento se asocia la entrega de información.

Los archivos deberán ser ingresados durante el horario de funcionamiento regular de la Oficina de Partes, esto es, de lunes a viernes desde las 09:00 a las 13:00 horas.

#### 7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACVIDADES REALIZADAS

Siendo las 10:50 horas del día 25 de mayo de 2021, se realizó actividad de fiscalización a la Unidad Fiscalizable "Dimetfem SpA", con el objeto de medir los Niveles de Presión Sonora emitidos por esta actividad. Para esto, se visitó un receptor cercano, donde desde el patio trasero de la propiedad se constataron ruidos emitidos por la actividad de la Unidad Fiscalizable, por lo que se procedió a realizar una medición de Nivel de Presión Sonora.

El instrumental utilizado para estas mediciones, correspondió a un sonómetro marca 01dB, modelo Fusion 40CD, número de serie 12223; con su respectivo calibrador 01dB, modelo CAL31, número de serie 88150. Los Niveles de Presión Sonora, así como posición del sonómetro, instrumental utilizado, entre otros, quedan registrados en Fichas de Reporte Técnico aprobadas por Res. Ex. N°693/2015 SMA.

En el lugar, el denunciante indicó a personal de la SMA, que los ruidos percibidos en el momento no corresponden a los peores que han estado expuestos, siendo mucho menores en el momento en que las fiscalizadoras se encontraban

realizando la actividad. Sin embargo, debido a que de igual manera ser percibían ruidos provenientes de la fuente, se procedió a realizar la medición.

Los resultados de la medición fueron los siguientes:

Receptor N°1, inicio de medición 11:06. Condición de medición Exterior.			
Mediciones Punto 1	NPSeq (dBA)	Mín (dBA)	Máx (dBA)
1	53,8	47,1	58,8
2	54,1	46,2	59,7
3	53,8	45,7	58,1

Al momento de la medición, fueron percibidos ruidos de la actividad del taller correspondientes al uso de maquinaria para cortar fierro o metal, además de martillazos. Durante la actividad no se percibió ruido de fondo.

Posterior a la medición realizada, personal de la SMA se acercó a la actividad fiscalizada, reuniéndose con doña Andrea Vivenco, representante legal de la unidad fiscalizable. Al respecto se le consultó por el tipo de actividad realizada en el lugar, señalando que corresponde a una empresa que fabrica productos metálicos, siendo proveedores para otros titulares. Adicionalmente, indica que, para obtener la patente definitiva de la empresa, deben realizar remodelaciones al lugar, entre ellos, sellar el recinto donde se desarrollan los trabajos con otro tipo de materiales, debido a que el material actual (lata) no cumple con la normativa, además de tomar las medidas necesarias relacionadas al ruido ocupacional. Indica que estiman que el tiempo aproximado para terminar las remodelaciones, es de alrededor de 1 año.

#### 8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
1	Detalle de las remodelaciones a realizar, indicando ubicación, estructuras utilizadas y si incorpora medidas de mitigación de ruido, tanto para los trabajadores como para el entorno. Carta Gantt con el detalle de cada obra y el tiempo estimado de realización.
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes

10 días desde la notificación del acta de fiscalización

Correo electrónico a [oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl), con carta conductora correspondiente.

#### 9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Venia Martínez	SMA	
María Carolina Jiménez	SMA	

<b>10. OTROS ASISTENTES</b>		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
<b>11. RECEPCIÓN DEL ACTA</b>		
<b>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:</b>  (Marque con x según corresponda)  SI <u>      </u> NO <u>  X  </u>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado <u>      </u> Negación de Recepción <u>      </u></p> <p>Otro <u>  X  </u></p> <p><b>Observaciones:</b> (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)</p> <p>Debido al contexto de pandemia por COVID-19, se enviará la presente acta a través de correo electrónico.</p>	